

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1568/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. NEMESIO ALFREDO LEGIDO GIL (06521294N) y D.^a FRANCISCA RODRÍGUEZ ANTONIO (06518066G), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado a favor del primero mediante Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV056005, en el término municipal de Castellanos de Zapardiel (Ávila), con destino a riego de 15 ha y uso ganadero (600 cabezas de ganado porcino), un caudal máximo instantáneo de 27 l/s y un volumen máximo anual de 90.000 m³.

Se pretende con ello modificar el aprovechamiento mencionado anteriormente, regando 14,91 ha en rotación dentro de un perímetro de 16,91 ha, manteniendo el uso ganadero (600 cabezas de ganado porcino de cebo), sin aumentar el caudal ni el volumen ya autorizado.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 138 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 20142 del polígono 3, paraje de El Sequedal, en el término municipal de Castellanos de Zapardiel (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino) y riego de una superficie de 14,91 ha en rotación, dentro de un perímetro de 16,91 ha, en las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
127	2	Barromán	Ávila	16,91 ha
128				
129				
130				

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
5009	3	Castellanos de Zapardiel	Ávila	16,91 ha
164				
10142				
20142				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 27 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 90.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 45 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel (Ávila) y del Ayuntamiento de Barromán (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel (Ávila), en el Ayuntamiento de Barromán (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-719/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 1 de junio de 2018.

La Jefa de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Diana Martín Sánchez*.